ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 2283
COORDINACIÓN TÉCNICA

1 DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ				REPORTÓ			
EQT:	15	MOVIL:	8	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, COBB			
FECHA:	Noviembre 23 de 2004	HORA:	10 am				
DIRECCIÓN:	Transversal 18R No. 69J – 07 Sur	ÁREA DIRECTA:	200 m²				
BARRIO:	Villas del Diamante	POBLACIÓN ATENDIDA:					
UPZ:	67 – Lucero	FAMILIAS	3	ADULTOS	9	NIÑOS	8
LOCALIDAD:	18 – Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1				

2 EVENTO

TIPO:	REMOCIÓN EN MASA	X	INUNDACIÓN		ESTRUCTURAL	X

ANTECEDENTES

De acuerdo con el "Estudio de Zonificación de Amenaza por Remoción en Masa en el Barrio Villas del Diamante en la Localidad de Ciudad Bolívar en la Ciudad de Bogotá" "elaborado por la firma JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE para el Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias, FOPAE, en enero de 2004; en el sector de la Transversal 18R con Calle 69J Sur del Barrio Villas del Diamante afloran arcillolitas con delgadas intercalaciones de limolitas pertenecientes a la Formación Guaduas. Morfológicamente el sector se caracteriza por presentar un relieve de origen mixto con geoformas de ladera de pendiente recta y fuerte inclinación, donde no se observan evidencias de fenómenos de remoción en masa. En el estudio en mención se asignó una calificación de amenaza y riesgo bajo por fenómenos de remoción en masa para el sector.

DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En visita realizada al predio identificado con dirección Transversal 18R No. 69J – 07 Sur, propiedad de Jorge Forero Arteaga y/o Alba Luz Castro (de acuerdo con la base de datos del estudio en mención), se encontró una estructura de tres plantas construida en mamposteria confinada (en la primera) y simple (segundo y tercer piso), con placa de entrepiso maciza en concreto; en la cual para realizar la adecuación y nivelación del terreno se dispusieron materiales de relleno confinados con un muro en piedra – pegada con mortero de 2 m de altura, confinado mediante columnas en concreto reforzado (Foto 1). La vivienda del Señor Arteaga se localiza a una distancia horizontal aproximada de 10 m de la Quebrada Limas con una diferencia de altura de 8 m, por lo cual se encuentra al interior de la Zona de Manejo y Preservación Ambiental (ZMPA) de la quebrada.

Se observaron daños en la vivienda que consisten en agrietamientos en los costados nororiental y noroccidental del muro en piedra – pegada, pérdida de verticalidad de la columna de confinamiento del costado nororiental del muro en piedra - pegada; así como agrietamientos en muros divisorios de la planta baja. Estos daños se pueden asociar tanto a asentamientos en la vivienda producto de la consolidación de los materiales de relleno, deficiencias constructivas ya que como se mencionó anteriormente no se observan evidencias de procesos de inestabilidad en el sector.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
www.sire.gov.co - fopae@fopae.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

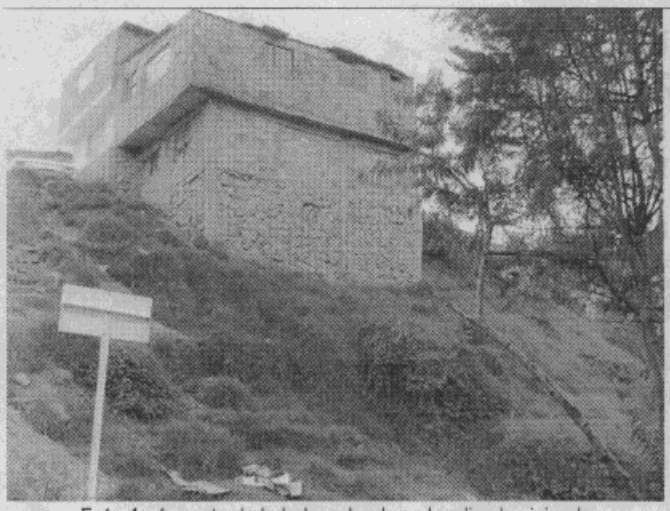

Foto 1. Aspecto de la ladera donde se localiza la vivienda del Señor Arteaga.

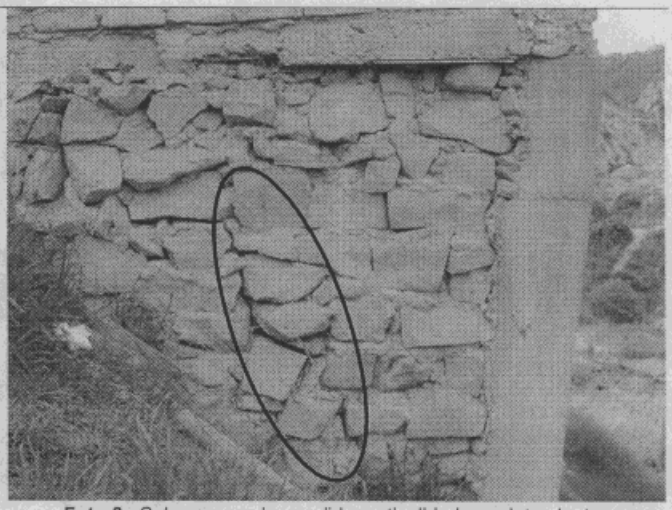

Foto 2. Columna que ha perdido verticalidad y agrietamientos en el muro en piedra – pegada (1).

2 AFECTACIÓN:

#	NOMBRE(Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Jorge Forero Arteaga y/o Alba Luz Castro	Transversal 18R No. 69J – 07 Sur	7656520	17	9	8	Agrietamientos en muro en piedra – pegada y muros divisorios en la primer planta. Pérdida de verticalidad de una columna de confinamiento del muro en piedra – pegada.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

INFRAESTRUCTURA: SI NO X CUAL?

4 REQUERIMIENTOS

SITIO #	EVACUACIÓN				AYUDAS		OBSERVACIONES
	SI	NO	DEF.	TEMP.	HUMANITARIAS	MITIGACIÓN TEMPORAL(Enunciar)	
1		X			No	No	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaria
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

5 RECOMENDACIONES

Posterior a la valoración técnica de la situación se realizaron las siguientes recomendaciones, las cuales deben ser implementadas por el propietario del predio:

- Se deben adelantar las acciones para garantizar la estabilidad estructural del muro en piedra – pegada, los muros divisorios y la columna del costado nororiental de la vivienda identificada con dirección Transversal 18R No. 69J – 07, propiedad de Jorge Forero Arteaga y/o Alba Luz Castro.

- Se recomienda realizar el mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1998 (Decreto 33 de 1998 – Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente); para lo cual se deben tramitar los permisos respectivos ante las entidades competentes.

6 ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

NOMBRE	JUAN FERNANDO PALACIO PEMBERTY
PROFESIÓN	INGENIERO GEÓLOGO
MATRÍCULA	522376338 ANT

Elaboró

NOMBRE	DIANA PATRICIA AREVALO SÁNCHEZ
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL – ESP. GEOTECNIA
MATRÍCULA	25202-54965 CND

Revisó

Vo. Bo. **ING. JAVIER PAVA SÁNCHEZ**
COORDINADOR TÈCNICO